

Titular, don José A. Tebar López, y suplente, don Juan M. Valiente Soler, en representación del Profesorado Oficial, para las plazas de Aparejador. Titular, don Ricardo Regalado Tesoro, y suplente, don Antonio González Cabezas, en representación del Profesorado Oficial, para la plaza de Topógrafo.

Titular, don Juan L. Soria Giner, y suplente, don Eduardo Iborra Zaragoza, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores. Titular, don Gonzalo Rius Manaut, y suplente, don Enrique de Arrufat Molina, en representación del Colegio de Ingenieros Técnicos en Topografía. (Los dos primeros para la plaza de Aparejador y los segundos para la plaza de Topógrafo).

Titular, don Manuel Berenguer Zamit, y suplente, don José María Peiró Deusa, Arquitecto e Ingeniero Industrial de esta Corporación, respectivamente.

Titular, don José A. Alcón Zaragoza, y suplente, don Fabián Pozo Hurtado, Secretario y Oficial Mayor de esta Corporación, respectivamente.

Secretario: Titular, don Joaquín García Martí, y suplente, don Juan Climent Pascual, Técnicos de Administración General.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de

quince días para presentar observaciones a dicha lista de admitidos y promover recusación contra los miembros del Tribunal. Gandía, 18 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Juan Román Catañá.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—17.944-E.

1146

RESOLUCION del Ayuntamiento de Leganés por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer diez plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad 10 plazas de Guardias de la Policía Municipal, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de diciembre de 1979.

En relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia números 108 y 154, de 8 de mayo de 1979 y 30 de junio de 1979, respectivamente, y «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1979, he resuelto:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición libre:

Admitidos		
D. Manuel Aguilar Encian.	D. Anastasio Gómez Maqueda.	D. Lorenzo Muñoz Casado.
D. Tomás Ahijado Arroyo.	D. Telesforo Manuel Gómez Esteban.	D. Heliodoro Muñoz Yubero.
D. Francisco Alejandro Carrasco.	D. Pedro Gómez Gómez.	D. Isidro Muriel Hernández.
D. Santos Alonso Sánchez.	D. Fernando González Aguado.	D. Hermenegildo Navalón Quejido.
D. Miguel A. Alvarez Vaquero.	D. Gerardo González Arrogante.	D. Jesús Nieto Ruiz.
D. Rafael Amor Fernández.	D. Carlos González García.	D. Francisco Olmos Corredor.
D. Juan Marcos Arenal Martín.	D. Isabelo González Moreno.	D. Domingo Ortiz Benítez.
D. Miguel Arévalo Barrero.	D. Alfonso González Romero.	D. Ramón Platón Valero.
D. Manuel Arroyo Navarro.	D. Pablo González Varas.	D. Ramón Paz Gutiérrez.
D. José Luis Arroyo Recuero.	D. Pedro Grande Cuadrado.	D. Pedro Pecos Molano.
D. José Luis Avila Villar.	D. José Grillo Martín.	D. Fernando de Pedro Sancho.
D. José Luis Ballesteros Cerro.	D. José María Gutiérrez Amieva.	D. Enrique Manuel Peláez Navero.
D. Angel Benítez Arévalo.	D. Lucio Gutiérrez Gutiérrez.	D. Juan Carlos Pérez Casado.
D. Francisco Leandro Bermejo Bermejo.	D. José Hermoso Santiago.	D. Sergio Pérez Garrido.
D. Jesús Enrique Boned Gutiérrez.	D. Miguel Hermoso Santiago.	D. Francisco Pérez Pérez.
D. Miguel Angel Bravo Bravo.	D. Mario Hernández López.	D. Jesús Perny Callejo.
D. José María Camacho Martín Arroyo.	D. Jacinto Hernández Sánchez.	D. Juan Carlos Perucha González.
D. Manuel Carabias Huete.	D. José Manuel Hernández Sánchez.	D. Mariano Pina Ollero.
D. Angel Carpetano Garrido.	D. José Antonio Hinojosa Almendro.	D. Pedro Polo Barajas.
D. Rodrigo Carrasco Jiménez.	D. Rafael Hinojosa Espartero.	D. José Ramón Prieto Tenorio.
D. Pedro Pablo del Casar Sánchez.	D. José Iglesias Méndez.	D. Idefonso Quero González.
D. Miguel Angel Castellanos Molina.	D. Raúl Iglesias Sánchez.	D. Juan Ramos Cano.
D. José Antonio Castro González.	D. Saturnino Jódar.	D. Juan Romero Montero.
D. José Javier Catalán Librada.	D. Santos Lara Poveda.	D. Antonio Regalado González.
D. Sabino Cerro Vaca.	D. Manuel Lima Pérez.	D. Francisco Rodríguez Jiménez.
D. Antonio Cobos Gómez.	D. Juan López Gutiérrez.	D. Rodolfo Rodríguez Lorenzo.
D. Domingo Cordero Cuadalet.	D. Juan Miguel López Martínez.	D. Miguel Angel Rodríguez Osorio Martín.
D. Pedro de la Cruz Castaño.	D. Juan José López Ortiz.	D. Félix Rodríguez Paván.
D. Delfín Cuadrado Martín.	D. Miguel Angel Lorenzo Ontalba.	D. Fernando Rodríguez Salgado.
D. Manuel Cuevas Belmonte.	D. José Luis Luis.	D. Carlos Rodríguez Sánchez.
D. Antonio Delgado Clemente.	D. Juan Antonio Luque Martos.	D. Manuel Román García.
D. José Antonio Delgado Cuadrado.	D. Miguel Mantas Carrillo.	D. Juan Román Reina.
D. Eusebio Dominguez González.	D. Jesús Martín Jimenel.	D. Mateo Rubio Caballo.
D. Francisco Dominguez Naharros.	D. Luciano Martín Mendiola.	D. Miguel Ruiz Navarrete.
D. Victorio Encabo Martín.	D. José Luis Martín Prada.	D. Jaime Sabina Oviedo.
D. Manuel Escalera Duvison.	D. José Luis Martín Toribio.	D. Alberto Sacristán Arenal.
D. Juan Etayo Fernández.	D. Luis Martínez García.	D. Procopio Sacristán Arenal.
D. Angel Félix López.	D. Félix Martínez Gómez.	D. Juan José Salcedo Sánchez.
D. Andrés Fernández Alonso.	D. Miguel Angel Martínez Ortiz.	D. Agapito Saldaña Calzón.
D. Alberto Fernández Chamorro.	D. José Luis Martínez Osorio.	D. Emilio Sánchez Cano.
D. Luis Mariano Fernández Fernández.	D. Pedro Martínez Padilla.	D. José Antonio Santiago Varela.
D. Nicolás Fernández Jiménez.	D. José Carlos Martínez Rodríguez.	D. Manuel Santos Carrillo.
D. José Luis Fernández Linares.	D. Victorio Mata Fernández.	D. Gregorio Sayago Ronco.
D. Olimpio Julián Fernández Manzanque.	D. Juan José Mata Parra.	D. Felipe Segovia Rodríguez.
D. Daniel Fernández Martínez.	D. Antonio Mateos Nevado.	D. José Antonio Simón Rodríguez.
D. Sebastián Fernández Martínez.	D. Tomán Mazas Arroyo.	D. Tomás Sobrino Barroso.
D. Luis Alfonso Fernández Pinedo.	D. Juan Mbela Ekumbue.	D. Juan Francisco Sobrino Ripoll.
D. Lucio Fernández Rodríguez.	D. Vicente Menéndez Contreras.	D. Julio Soro Alonso.
D. Tomás Fernández Sánchez.	D. Felipe Mingo García.	D. Pablo Toledano Martín.
D. José Manuel Ferrera Castaño.	D. José Antonio Molina González.	D. Julián Torvisco Pérez.
D. José del Fresno Palomo.	D. Manuel Montes Suárez.	D. Antonio Uceda Alvaro.
D. Antonio Galán Delfa.	D. Francisco Moralo Moralo.	D. Miguel Urbano Serrano.
D. Luis García Marta.	D. Juan Antonio Morant Soriano.	D. José Valiente Pérez.
D. Félix Garrido Rivas.	D. Angel Moreno Bueno.	D. José Manuel Vicente Velasco.
	D. Vicente Moreno García Consuegra.	D. Rafael Yuste Ballesteros.
	D. Leonardo Muñoz Bonilla.	

Excluidos

- A) Por no haber abonado los derechos de examen:
- D. Alfredo López Narros.
 - D. Alberto de la Cruz.
- B) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo:
- D. José Luis Pollán Pérez.
 - D. Tedoro Sahornil Barrocal.
- C) Por exceder de treinta años (base 2.ª, b) en la fecha de publicación de la convocatoria y comienzo de plazo:
- D. Ricardo Martínez Fernández.
 - D. Antonio Prieto Barba.

- D. Eduardo Pérez Tobajas.
- D. Pedro González Valle.
- D. Guillermo Marín Poveda.
- D. Amadeo de la O Sánchez.
- D. Joaquín Furió Aldehuela.
- D. Domingo Fernández.
- D. Ricardo López Alcántara.
- D. Julián Redondo del Río.
- D. Santiago Peñas Vizcaíno.
- D. José Sánchez de Vivanco.
- D. Lorenzo Salinero Wallias.
- D. Angel Sanz Esteban.
- D. Manuel Martínez Viqueira.

Segundo.—Remitir el correspondiente anuncio de la lista anterior al «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del

Estado, advirtiéndose a los interesados el derecho que les asiste para interponer reclamación contra la misma en plazo de quince días, a partir del siguiente de la publicación en el último de los citados Boletines, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Leganés, 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Ramón Espinar Gallego.—17.936-E.

Admitidos

- | | | |
|---|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. María Cristina López Martín. 2. Estrella Ortega Ortega. 3. Fidencia Iglesias González. 4. Florencio Muro Manzanos. 5. Gladys Pilar Luis Peña. 6. Dolores Suárez López de Vergara. 7. Pedro V. López Rodríguez. 8. Amelia Gutiérrez Armas. 9. Carmen Dolores Alvarez Domínguez. 10. María del Rosario Domínguez Domínguez. 11. María Cira Casanova Fernández. 12. Caridad Martell Trujillo. 13. Román Antonio Leandro Díaz. 14. Pedro Alfonso Martín. 15. Manuel Jesús Guirsoa Toledo. 16. José Javier López Rodríguez. 17. Juan Ricardo Peña Deudley. 18. María de las Nieves Yanes García. 19. Jesús J. Martínez de Ganzo. 20. Juan José Martín Alonso. 21. Primitiva Pérez González. 22. Carmelo González del Rosario. 23. Pedro Jesús Hernández González. 24. Beatriz García Suárez. | <ol style="list-style-type: none"> 25. Mercedes Fernández-Gaó Guerrero. 26. Francisco José Hernández Marín. 27. Augusto Acosta Hernández. 28. Ana María Gómez Prieto. 29. María Milagros González Cordero. 30. María de los Angeles Vargas Feo. 31. Lorenzo Reverón Rodríguez. 32. Olga Febles Martín. 33. Blanca Rosa Acosta González. 34. Patricio Perera Oliva. 35. Vicente Soto Alemán. 36. María del Pilar Salmerón Escobar. 37. Josefa González López. 38. Isabel Hernández Pérez. 39. Antonia María Mateos Azofra. 40. Manuel Navarro Hernández. 41. Alberto Ruiz Vilar. 42. Cristina Galván Molina. 43. Laura de Jesús Pérez Alvarez. 44. María de las Nieves Bilbao Hernández. 45. Victoria Eugenia Vallejo Cuadrado. 46. Alfredo Fernando Herrera Arteaga. 47. Francisco A. Alvarez Padilla. 48. María Luisa Lorenzo del Pino. 49. María Gardenia Díaz Hernández. 50. Blas Hernández Barrios. | <ol style="list-style-type: none"> 51. María Elena Valderrábano Fernández-Trujillo. 52. Angeles Rodríguez Rodríguez-Franco. 53. José Moreno Jiménez. 54. María de los Angeles Bethencourt Mesa. 55. María Perpetuo Socorro Martín Martínez. 56. María del Pino Naranjo Ramírez. 57. Octavio Jorge Trujillo García. 58. Francisco Medina Torres. 59. Jesús Benavente Báez. 60. Esther Viña Sosa. 61. Francisco Javier Acosta Ortega. 62. Candelaria L. Tarife Martín. 63. Luz María Pérez Marrero. 64. María del Mar Hernández Velázquez. 65. Antonio Alvarez González. 66. Alicia Arencibia Afonso. 67. María Lourdes Ybarra Martínez Barrona. 68. Carlos Jesús López Melo. 69. Ester Gallego Comas. |
|---|---|---|

1147

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se transcribe lista provisional de admitidos a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo.

De conformidad con la base cuarta de las que regulan la oposición convocada por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo, se publica la relación de admitidos o excluidos provisionalmente:

Excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo Machado.—Visto bueno: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—18.139-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

1148 *ORDEN de 26 de diciembre de 1979 por la que se concede la libertad condicional a 19 penados.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956 y modificado por Decreto de 25 de enero de 1968 y Real Decreto de 29 de julio de 1977, a propuesta de esa Dirección General y previos informes de los Tribunales Sentenciadores y de la Junta del Patronato de Nuestra Señora de la Merced, Este Ministerio ha tenido a bien conceder la libertad condicional a los siguientes penados:

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante: Antonio Espinosa Muñoz y Manuel Gallardo Bocanegra.

Del Instituto Geriátrico Penitenciario de Almería: Tomás Barrueco Severino y Avelino Castilla Tejada.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Burgos: José Luis Abada Cámara, Eduardo Domínguez Pérez, Emilio Miguel Rojas Bravo y Cándido Villanueva Prieto.

Del Centro Penitenciario Asistencial de Huelva: Felipe Alfonso Flores.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Jerez de la Frontera: Pedro Giráldez Bocanegra.

Del Centro Penitenciario de Detención de las Palmas de Gran Canaria: José Tejera Santana.

Del Centro Penitenciario Asistencial de León: Manuel Cima-devilla Lorenzo.

Del Instituto Penitenciario para Jóvenes de Liria: José Antonio Gil Vasco.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Santoña: Ignacio Femenia Lecha y José Torre Iglesias.

Del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de Valencia: Juan Cárdenas Bascañana, Miguel Nadal Miquel y Eugenio Navarro Bono.

Del Centro Penitenciario de Cumplimiento de Zamora: Santiago Barajas Cuesta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

1149 *ORDEN de 26 de diciembre de 1979 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jaral de Berrio a favor de doña María Josefa Castellano y de Vivanco.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el parecer sustentado por la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Servicio de Asuntos de Gracia y Subsecretaría de este Departamento, oído el Consejo de Estado, en Comisión Permanente, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos complementarios, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jaral del Berrio a favor de doña María Josefa Castellano y de Vivanco, por distribución y posterior fallecimiento de su madre doña María de los Dolores de Vivanco y Lebario.

Lo que comunico a V. E.
Madrid, 26 de diciembre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.